

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.039

LEY 4039

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4039

LEY 4039

Construcción de un puente sobre el arroyo Piñero.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a inver tir la suma de veinte mil pesos moneda nacional en la construcción de un puente sobre el arroyo Piñero, en el camino general de Arenales a la Estación Arenales, en el partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, que se declara de urgencia, se sacará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4039. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).